

## TEMA DEL MES

### Construcción y equipamiento de un Centro de Recursos

El pasado 2 de junio, el alcalde de Tres Cantos D. José Folgado y D<sup>a</sup> Carmen Posada concejala de Personas con Discapacidad de la misma localidad, firmaron un convenio con José Félix Sanz Juez, presidente de la Fundación Polibea, por el cual el Ayuntamiento de Tres Cantos cede a Fundación Polibea una parcela para la construcción, equipamiento y gestión de un Centro de Recursos para personas con discapacidad. Este Centro de Recursos atenderá, además de la atención diurna (Centro de día de 60 plazas), y en residencia (50 Pisos-Residencia), la atención ambulatoria (Centro de Atención Ambulatoria) y los servicios de apoyo en la búsqueda de recursos, atención y formación para cuidadores, familiares y voluntarios (Servicio de Información y Asesoramiento).

La construcción se realizará sobre un terreno de 2.600 m<sup>2</sup>, cedido por el Ayuntamiento de Tres Cantos a la Fundación Polibea según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Tres Cantos el día 14 de abril de 2010.

La Fundación cede 6 plazas de los pisos-residencia y 6 plazas del Centro de Día al Ayuntamiento de Tres Cantos, plazas que gestionará la Concejalía de Personas con Discapacidad de dicha localidad.

#### ORIGEN Y NECESIDAD DE ESTE PROYECTO

Las necesidades de las personas con discapacidad son complejas y diversas. Por ello hay que disponer de recursos que cubran, de una manera integral, todos los aspectos sociales, rehabilitadores, asistenciales, de asesoramiento y de información. Ese es el origen de este singular proyecto, que quiere cubrir un vacío existente en estos momentos, y que dotará a una zona geográfica determinada (el municipio de Tres Cantos y su entorno), de un Centro de Recursos que atenderá a las personas con discapacidad grave (parálisis cerebral y daño cerebral adquirido) y

sus familias, mediante la creación de pisos-residencia, centro de día, centro de atención ambulatoria y servicio de información y asesoramiento.

#### Centro de día y Pisos-Residencia

El número de personas con parálisis cerebral y daño cerebral que demandan plazas

una residencia, y desean participar en la elección y gestión de la misma.

#### Centro de atención ambulatoria

Hay muchas personas que por las características de su lesión no precisan de un centro de día o una residencia, pero sí de un tratamiento rehabilitador puntual de manera ambulatoria.

#### Servicio de información y asesoramiento

Es muy importante contar con un centro de información y apoyo sobre distintos aspectos relacionados con la discapacidad, ya que cuando aparece la discapacidad se ponen en marcha una serie de recursos para atender a la persona que tiene la lesión, el daño o la enfermedad,

pero no existe ningún recurso para ayudar a la familia a afrontar la nueva situación que acarrea la situación de dependencia.

#### BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO

Los beneficiarios directos del proyecto son las personas con parálisis cerebral, daño cerebral y otras deficiencias físicas, mayores de 18 años, que residen en el municipio de



Firma del convenio. De izquierda a derecha: José Félix Sanz, José Folgado y Carmen Posada

en Centros de Día y Residencia va cada día en aumento, esto, unido a la escasez de plazas especializadas existentes, justifica por sí mismo la existencia de este proyecto.

A lo largo de los años que llevamos trabajando con personas con discapacidades hemos compartido la gran preocupación de numerosos familiares por el futuro de sus hijos o hermanos, que precisan disponer de la atención que ofrece un centro de día y/o

Tres Cantos y alrededores, así como las personas con discapacidad que asisten a los centros que gestionan la Asociación Dato y Políbea Concierto.

En cuanto a los beneficiarios indirectos podemos destacar a los propios familiares de las personas con discapacidad que por diversas causas no puedan hacerse cargo de atenderlos y precisen de información y asesoramiento.

También será un beneficiario indirecto el propio municipio de Tres Cantos que dispondrá de un Centro de Recursos único en España.

Este proyecto generará, además, la contratación de un buen número de profesionales primando la contratación de personas con discapacidad.

#### ACCESIBILIDAD

Conscientes de que las características de los entornos potencian o limitan las capacidades de las personas que habitan en el mismo, el edificio será totalmente accesible, y estará diseñado de manera que su mantenimiento no requiera tratamientos complicados y caros, y sea, además, respetuoso con el medio ambiente. Se emplearán en su diseño, construcción, equipamiento y gestión, criterios ergonómicos, siempre en función de facilitar el acceso, el alcance y el uso a las personas con discapacidades. En la ubicación del mobiliario, se tratará siempre de mantener la optimización del espacio. Se incorporará un sistema de canalización en todo el edificio que permita alojar todo



el sistema domótico e informático y un sistema de comunicación en Red, que facilite la formación, el trabajo y la comunicación interna.

#### QUIÉN LO LLEVARÁ A CABO

Este programa se llevará a cabo por un equipo profesional especializado en la atención a personas con discapacidades físicas graves pertenecientes a la Fundación Políbea.

La Fundación Políbea, subcontratará con las empresas y profesionales que estime oportuno.

#### CARACTERÍSTICAS SINGULARES DEL PROYECTO.

- Centro de Recursos.
- Respeto al medio ambiente.
- Sistema de Gestión basado en la persona.
- Respeto.
- Atención individualizada.
- Atención integral.

- Participación.
- Bienestar.
- Especialización.

#### COINCIDENCIAS CON LA NORMATIVA VIGENTE

El proyecto presenta criterios coincidentes con:

Algunos de los principios en los que se apoya la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, como por ejemplo:

La personalización de la atención; el establecimiento de las medidas adecuadas de prevención, rehabilitación, estímulo social y mental; la promoción de las condiciones precisas para que las personas en situación de dependencia puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible; la calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia; la participación de las personas en situación de dependencia y de sus familias; la participación del tercer sector en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y atención a la situación de dependencia .

2) Algunos de los principios que inspiran la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, como son los de Vida independiente; Normalización; Accesibilidad universal y Diseño para todos.

El proyecto se enmarca dentro de la Ley de Servicios Sociales (Ley 11/2003 de 27



de marzo) y cumplirá todas las normas legales que le afecten y estará sometido a la normativa que la Comunidad de Madrid contempla (Ley 11/2002 de 18 de Diciembre de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Atención Social y de Mejora de la Calidad en la prestación de los Servicios).

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL CENTRO DE RECURSOS

### *Pisos-Residencia.*

La finalidad de los Pisos-Residencia es prestar alojamiento y servicios asistenciales y de apoyo a la persona en situación de dependencia por causa de una discapacidad física grave.

Se trata de un modelo innovador de Pisos-Residencia, especialmente diseñados para proporcionar la máxima calidad de vida a personas con discapacidad física grave.

No es una residencia, aunque cuente con toda la atención asistencial. Se trata de un conjunto de pisos con servicios de Residencia. Cuenta con servicios comunes (restaurante, cafetería, enfermería, etc.), es totalmente accesible, respetuoso con el medio ambiente y tendrá incorporada una instalación domótica.

Cada usuario dispone de un piso individual que consta de habitación y cuarto de baño y están equipados con nevera, lavadora-secadora, televisión, teléfono, ordenador, aire acondicionado y sistema de seguridad. Además de contar con todas las adaptacio-

nes personalizadas que le permita organizarse su tiempo de la manera más independiente posible. Cada piso está, además, decorado al gusto de cada usuario.

### *Centro de día.*

La finalidad del centro de día, es mejorar la calidad de vida de la persona en situación de dependencia por causa de una discapacidad física grave. En esta mejora de la calidad de vida se incluye necesariamente la atención a las familias.

Por lo tanto la intervención debe ir dirigida, por una parte, a proporcionar una atención integral que abarque las necesidades básicas, terapéuticas y sociales y que promueva la autonomía y la calidad de vida del usuario; y por otra, a ofrecer el necesario apoyo a la familia para posibilitar la permanencia de la persona en su entorno habitual.

El proyecto tiene previsto la creación de un centro de día de 60 plazas que pueda acoger a personas con discapacidad física grave que residan, o bien en los pisos residencia, o en la localidad de Tres Cantos y alrededores.

### *Centro de Atención Ambulatoria.*

El Centro de Atención Ambulatoria pondrá a disposición de aquellas personas con discapacidad que no utilicen los servicios del Centro de Día, pero que precisen de algún tipo de rehabilitación, un plan terapéutico personalizado que ofrecerá:

a) Servicios de valoración, diagnóstico y orientación, atención temprana, atención

psicológica y neuropsicológica, logopedia, fisioterapia y terapia ocupacional.

b) Además se ofrecerá atención en ocio, turismo, aplicación de productos de apoyo y aplicación de nuevas tecnologías y domótica.

De manera ambulatoria se cubrirán los tratamientos, asistencia y cuidados necesarios para prevenir la progresión de las situaciones de deterioro físico y psíquico y rehabilitar las funciones físicas, mentales y sociales. En concreto se tratará de:

- Desarrollar, mantener, incrementar y optimizar la autonomía personal.
- Mejorar y potenciar la comunicación.
- Procurar el equilibrio emocional y afectivo, contribuyendo a su bienestar general.

### *Servicio de Información y Asesoramiento.*

Con la puesta en marcha de este servicio de Información y Asesoramiento sobre discapacidad, se trata de recoger la experiencia y la información acumulada por el grupo Polibea, tras más de 30 años de trabajo con personas con discapacidades físicas. A lo largo de nuestra experiencia hemos observado que las necesidades de las personas con una gran discapacidad y de sus familias son muchas, variadas y complejas. Cuando sucede la situación de discapacidad, las familias se ven obligadas a peregrinar en busca de la información que precisan y que con frecuencia se encuentra dispersa y desorganizada.

El Servicio de Información y Asesoramiento sobre discapacidad ofrecerá información sobre aspectos variados, tales como: administrativos, médicos, atención temprana, ayudas técnicas, nuevas tecnologías, domótica, movilidad, ayudas económicas, sociales, incapacitación y tutela, recursos (educativos, de empleo, centros, pisos-residencia), servicios y profesionales especializados en personas con discapacidad (dentistas, psiquiatras, podólogos, notarios, abogados,...)

Las personas beneficiarias de este Servicio podrán estar o no vinculadas a la Fundación Polibea.

